



Resolución Ministerial

N° 115 - 2014 - MINEDU

Lima, 21 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente (a.i) del Comité Olímpico Peruano ha cursado invitación al Presidente del Instituto Peruano del Deporte para participar en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), que se desarrollará el día 25 de marzo de 2014 en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos; y a la reunión previa, el día 24 de marzo en la misma ciudad, para realizar las coordinaciones de la presentación del Informe de la ciudad sede de los XVIII Juegos Panamericanos "Lima 2019" que se efectuará en la Reunión del Comité Ejecutivo de la ODEPA;

Que, la referida Reunión tiene como uno de sus temas principales el Informe de la ciudad sede de los XVIII Juegos Panamericanos "Lima 2019", por lo que se considera de suma importancia la presencia del Presidente del Instituto Peruano del Deporte en dicho evento;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Comité Olímpico Peruano, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor Francisco Juan Boza Dibós, Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 110-2014-MINEDU, se autorizó al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien a su vez ostenta el cargo de Vicepresidente del Instituto Peruano del Deporte, a viajar a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil para que participe en el Foro Político de Alto Nivel "Habilidades para el Progreso Social", que se desarrollará los días 24 y 25 de marzo de 2014;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y a la autorización de viaje antes señalada, corresponderá encargar la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 24 al 25 de marzo de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA, Secretario General de la referida institución, en adición a sus funciones, del 24 de marzo de 2014, y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados de los eventos.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

